

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “PEQUEÑOS DIAMANTES”

REGLAMENTO INTERNO

El presente reglamento tiene como finalidad establecer los lineamientos de convivencia y compromiso entre el Centro Infantil “Pequeños Diamantes” y los representantes legales de nuestros niños y niñas, en el marco de la normativa vigente (LOEI y Código de Convivencia).

Al formalizar la matrícula, usted acepta voluntariamente integrarse a esta comunidad educativa y contribuir al desarrollo integral de su representado/a con principios de respeto, equidad, calidad y calidez.

1. Horarios y asistencia

- El horario de ingreso será acordado al momento de la inscripción. En caso de retraso, deberá ser notificado con anticipación.
- Durante la semana de adaptación, la jornada se reducirá a 2 horas (8h00 a 10h00) o según el horario coordinado.
- La asistencia es obligatoria. Toda inasistencia debe ser justificada personalmente o por escrito.
- Las reuniones convocadas por la institución (individuales, grupales, curriculares o extracurriculares) son de asistencia obligatoria.

2. Aporte económico

- La mensualidad cubre gastos operativos y sueldos del personal. Debe cancelarse los primeros 5 días de cada mes.
- La inasistencia del niño/a no exime el pago mensual completo.
- La reiteración en pagos vencidos puede generar la suspensión del servicio educativo.

3. Cuidado del entorno

- Los daños causados a la infraestructura, materiales o mobiliario serán responsabilidad del representante, conforme a lo establecido en la LOEI.
- Los niños/as no deben traer juguetes, objetos de valor ni accesorios innecesarios, ya que la institución no se responsabiliza por pérdidas o daños.

4. Alimentación y salud

- El horario del lunch es a las 10h00. Es fundamental enviar al niño/a desayunado desde casa.
- Los niños/as que presenten enfermedades contagiosas no deben asistir hasta recuperarse, para proteger la salud del grupo.
- En caso de requerir administración de medicamentos durante la jornada, debe entregarse la receta médica junto con una solicitud escrita del representante.
- Si el niño/a padece alergias, condiciones especiales o toma medicación crónica, debe ser informado por escrito en la matrícula.

5. Higiene y seguridad

- Enviar una muda de ropa diaria identificada con nombre. En caso de uso de pañales, incluir los necesarios y productos de aseo.
- El aseo diario del niño/a es responsabilidad del hogar, como medida preventiva de enfermedades transmisibles.
- La parvularia velará por el cumplimiento de rutinas de aseo, orden y cuidado personal durante la jornada.

6. Uniforme

- El uso de uniforme es obligatorio. Este debe mantenerse limpio, en buen estado e identificado con nombre en cada prenda.

Nota. Para los niveles de maternal, su uso es opcional.

7. Retiro del niño/a

- En caso de que una persona diferente al representante retire al niño/a, deberá contar con autorización previa, copia de cédula del autorizado y del representante. Sin este requisito, no se entregará al niño/a.

8. Buen trato y valores

- Toda interacción entre el personal del centro, representantes y comunidad educativa debe regirse por el respeto mutuo y trato cordial.
- Se solicita devolver inmediatamente cualquier material, prenda o juguete que por error haya sido llevado a casa.

Compromiso del Representante

Declaro haber leído y comprendido el presente reglamento. Me comprometo a cumplir con cada una de las disposiciones y apoyar activamente el proceso formativo de mi representado/a.

Nombre del niño/niña: _____

Nombre del representante: _____

Firma del Representante: _____

Fecha: _____

Compromiso del Centro Infantil

Firma del Promotor del Centro: _____

Fecha: _____